



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 00 3

REF.: Ayudas Sociales

FECHA, 06 ENE 2021

VISTOS

- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El acta de sesión Constitucional del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N°702 de fecha 15/12/2020, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020;
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra al Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto N°208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento interno de ayuda Social;
- El Decreto Alcaldicio N°181, fechado el día 17 de Marzo del 2020, Declara Alerta Comunal en la Comuna de Cabo de Hornos.
- El Decreto Alcaldicio N°178, fechado el día 17 de Marzo del 2020, informa Medidas respecto al funcionamiento de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, por Virus Covid -19.
- Resolución Exenta N°104, fechada 18 de Marzo 2020, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por la Calamidad Pública, en el territorio de Chile.
- Resolución Exenta N°3550/121, fechada 22 de Marzo 2020, informa Disposiciones dar cumplimiento de medidas sanitarias cuarentena en Puerto Williams y medidas de aislamiento en la forma que indica.
- Resolución Exenta N°355/158, fechada 07 de Mayo 2020, informa Disposiciones dar cumplimiento de medidas sanitarias.
- Resolución Exenta N°467, fechada 17 de Junio 2020, informa Disposiciones medidas sanitarias que indica por Brote de Covid-19.
- Resolución Exenta N°266, fechada 21 de Agosto 2020, informa Disposiciones medidas sanitarias que indica por Brote de Covid-19.
- Resolución Exenta N°279 fechada 11 de Septiembre 2020, informa Disposiciones referidas a mantención de Cordón Sanitario para la Comuna de Cabo de Hornos, entre otros.
- Resolución Exenta N°3550 fechada 14 de Septiembre 2020, informa Disposiciones referida a Prorroga Declaración de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el plazo que se indica (90 días).
- Memorándum N° 01 de fecha 04/01/2021, informa ayuda social.
- Correo electrónico dirigido apoyo asistente social.
- Cartola Registro Social de Hogares y antecedentes médicos, acreditan la ayuda solicitada
- Cotización, a través de correo electrónico, Hotel Faro Evangelista, para apoyo social.

**DECRETO**

1º Autorizase, la entrega de ayuda social a lo que se indica

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	AYUDA	VALORIZACIÓN
1	LORENA AMANDA	PEREIRA ROJAS	.	DEPÓSITO BANCARIO  AYUDA SOCIAL: DINERO EN EFECTIVO PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, EN PUNTA ARENAS POR TEMA MEDICO.	\$250.000.-  CUENTA BANCO ESTADO CUENTA RUT 1

Cuenta DE CABO	Denominación	AG	SP	CC
315.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

**ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**

**JAIME FERNANDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

JFA/GCM/SEC/POG/LSP/crs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de finanzas Municipales.
- DDC Social